

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL

1. INFORMACION GENERAL	
1.1. FECHA DE PRESENTACION	02 de Marzo de 2021
1.2. CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.1.2
1.2.1 NOMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS
1.3 PRODUCTOS DEL OBJETO A CONTRATAR	COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES PARA APOYAR LA EDUCACIÓN EN CASA A LOS ESTUDIANTES DE LA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL DE MANI CASANARE.
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IE
2. PROBLEMA	
En la actualidad el país atraviesa por una emergencia sanitaria debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19, por tal motivo los estudiantes no puedan asistir a la institución de manera presencial. La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal tiene como obligación velar y dar herramientas para que la comunidad educativa pueda continuar con sus estudios desde casa. Mediante la entrega de textos escolares se garantiza que todos los estudiantes de la institución puedan continuar sus estudios contando con el acompañamiento virtual de sus docentes.	
3. NECESIDAD	
La Institución Educativa Luis Enrique Barón leal, con el fin de garantizar la educación de los estudiantes desde sus casas, requiere la compra de textos escolares para su totalidad de estudiantes, ya que con estos les permitan estudiar desde casa de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz y sin ningún costo para ellos. Por lo anterior se hace necesario adquirir estos libros para el cumplimiento de las actividades académicas en el transcurrir de esta emergencia sanitaria.	
4. FUNDAMENTOS LEGALES	
<p>DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.</p> <p>Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.</p> <p>Artículo 10. EJECUCION DEL PRESUPUESTO. - Enciso 2. El rector no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.</p> <p>Artículo 17.- RÉGIMEN DE CONTRATACION. - La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.</p> <p>DECRETO 4807 DE 2011 artículos 8, 9, 10 y 11 que reglamenta sobre la administración, utilización y prohibición de uso de los recursos y las obligaciones de los rectores y directores de las Instituciones Educativas estatales.</p> <p>Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p> <p>Acuerdo 004 Mayo 26 de 2020 por medio del cual se adopta el reglamento y/o manual de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.1.6.3.17.</p>	

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION**5. DEFINICION TECNICA****5.1. DESCRIPCION**

La necesidad planteada se soluciona mediante la compra de textos escolares, los cuales se describen a continuación:

Item	Descripción
1	ENTREAMIGOS MATEMATICAS B
2	CARTILLA DE LECTURA CRITICA
3	TEXTO INTEGRADO 2
4	TEXTO INTEGRADO 2
5	INTEGRADO 3 LENGUAJE SOCIAL ARTISTICA
6	INTEGRADO 3 MATEMATICAS CIENCIAS INGLES
7	INTEGRADO 4 LENGUAJE SOCIALES ARTISTICA
8	INTEGRADO 4 MATEMATICAS CIENCIAS INGLES
9	INTEGRADO 5 LENGUAJE SOCIALES ARTISTICA
10	INTEGRADO 5 MATEMATICAS CIENCIAS INGLES
11	SER COMPETENTES LENGUAJE 6
12	GUIA NORMA MATEMATICAS 6
13	SER COMPETENTE LENGUAJE 7
14	GUIA NORMA MATEMATICAS 7
15	SER COMPETENTE LENGUAJE 8
16	GUIA NORMA MATEMATICAS 8
17	SER COMPETENTE LENGUAJE 9
18	GUIA NORMA MATEMATICAS 9
19	SER COMPETENTE LENGUAJE 10
20	GUIA NORMA MATEMATICAS 10

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

21	SER COMPETENTE LENGUAJE 11
22	GUIA NORMA MATEMATICAS 11

5.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 2- Suministrar los materiales establecidos de acuerdo al objeto contractual
- 3- Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de suministro de manera oportuna al Centro Educativo.
- 4-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 5- Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del presente contrato.
- 6- Conservar en buen estado los elementos que le sean puestos a disposición, para el desarrollo del objeto del contrato y hacer la respectiva devolución a la terminación del mismo.

6. SOPORTE TECNICO Y ECONÓMICO

6.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR.

Para el desarrollo del objeto se requiere Contratar la compra de textos escolares, para el buen desarrollo académico en las cantidades y atendiendo la siguiente tabla:

Item	Cantidad	Unidad	Descripción
1	3	unidad	ENTREAMIGOS MATEMATICAS B
2	3	unidad	CARTILLA DE LECTURA CRITICA
3	68	unidad	TEXTO INTEGRADO 2
4	60	paquete	TEXTO INTEGRADO 2
5	64	paquete	INTEGRADO 3 LENGUAJE SOCIAL ARTISTICA
6	64	paquete	INTEGRADO 3 MATEMATICAS CIENCIAS INGLES
7	67	paquete	INTEGRADO 4 LENGUAJE SOCIAL ARTISTICA
8	67	paquete	INTEGRADO 4 MATEMATICAS CIENCIAS INGLES
9	62	paquete	INTEGRADO 5 LENGUAJE SOCIAL ARTISTICA
10	62	paquete	INTEGRADO 5 MATEMATICAS CIENCIAS INGLES
11	82	paquete	SER COMPETENTES LENGUAJE 6
12	82	paquete	GUIA NORMA MATEMATICAS 6
13	58		SER COMPETENTE LENGUAJE 7
14	58		GUIA NORMA MATEMATICAS 7
15	62		SER COMPETENTE LENGUAJE 8

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

16	62		GUIA NORMA MATEMATICAS 8
17	64		SER COMPETENTE LENGUAJE 9
18	64		GUIA NORMA MATEMATICAS 9
19	50		SER COMPETENTE LENGUAJE 10
20	50		GUIA NORMA MATEMATICAS 10
21	50		SER COMPETENTE LENGUAJE 11
22	50		GUIA NORMA MATEMATICAS 11

6.2 SOPORTE ECONÓMICO

Contratar la compra de textos escolares para los estudiantes de la institución se estima en la suma de dieciocho millones ciento veinte mil pesos PESOS M/CTE (\$18.120.000), con cargo al rubro 2.2.1.2 Materiales y Suministros.

7. IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS DE EJECUCION

La Institución Educativa no dispone de estos artículos por lo cual se requiere de una persona natural o jurídica que suministre los textos escolares para la IE Luis Enrique Barón Leal.

8. TIPOLOGIA DEL CONTRATO

8.1. CONTRATO DE COMPRA VENTA SEGÚN ART. 17 DECRETO 4791 DE 2008 Art 16.2.3 Acuerdo 004 de 2020 IE Luis Enrique Barón Leal.

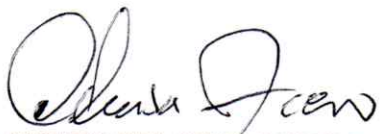
9. DESCRIPCION DE LOS POSIBLES RIESGOS

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de compra venta se considera que el incumplimiento del mismo sería uno de los riesgos que podría afectar a la Institución Educativa, sin embargo, mínimo de los recursos no se exige ninguna garantía.

10. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

10.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de compra venta
10.2 OBJETO CONTRATO	COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES PARA APOYAR LA EDUCACIÓN EN CASA A LOS ESTUDIANTES DE LA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL DE MANI CASANARE.
10.3 TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (06) DÍAS
10.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Maní – Casanare En la Institución Educativa LUIS ENRIQUE BARON LEAL.
10.5 SUPERVISIÓN	El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por la Rectora de la IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL.
10.6 VALOR	DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 18.120.000).
10.7 PERFIL	Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia mínimo de 2 años en servicio y suministro de este tipo de materiales.
10.8 REQUISITOS	<p>La persona debe presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán verificados:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica. b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. c. Fotocopia de la cédula del representante legal. d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. f. Consulta de antecedentes judiciales para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. g. Copia del último pagos de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación. h. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

	anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.
11. FORMA DE PAGO	
La Institución Educativa Gaviotas realizara un único pago, al cumplimiento de la compraventa, previa presentación de la factura o documento equivalente, y una vez se firme la correspondiente acta de liquidacion. Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto.	
 CARMEN LUISA ACERO AGUDELO RECTOR IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL	